

OBERÁ (Mnes.), 12 ABR 2022

VISTO: El Expediente FIO_EXP-S01:0000363/2022, mediante el cual se gestiona la aprobación del dictado del Curso de Sensibilización en transformación digital de la industria AEC y las áreas de gestión pública a través de la implementación BIM; y,

CONSIDERANDO:

QUE se hace necesario ejecutar las acciones acordadas en el Proyecto de Competitividad de las Economías Regionales en el Centro Universitario de la Universidad Nacional de Misiones,

QUE se hace necesario el tratamiento y la aprobación a fin de extender los Certificados correspondientes,

QUE la Comisión de Posgrado e Investigación de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 1ra. Sesión Virtual Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictado del “Curso de Sensibilización en transformación digital de la industria AEC y las áreas de gestión pública a través de la implementación BIM”, de 10 horas de duración, cuyo programa y demás características figuran en el Anexo Único de la presente Resolución.

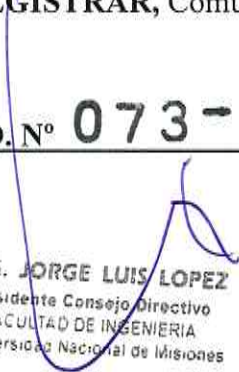
ARTÍCULO 2º - DESIGNAR al Mgter. Ing. Marco Paolo Bárbaro, D.N.I. N° 32.050.264, como docente Responsables del dictado.


ARTÍCULO 3º.- ESTABLECER que la emisión de los certificados estará a cargo de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que los gastos que demande la realización de dicho curso, se imputen al inciso 5 - fuente 12 – Dependencia 06 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN C.D. N° 073-22


G. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones


ING. SERGIO EDGARDO KATOGU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de M